



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

07 JUN 2016

USHUAIA,

VISTO la Nota del mes de abril del año 2015 presentada por la Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada (C.O.O.R.D.I.E.P) y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "XIV Encuentro Federal de Escuelas de Enseñanza Pública de Gestión Privada, GESTIONANDO ESCUELAS INTELIGENTES", que se llevará a cabo los días 05, 06 y 07 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Que la propuesta estará a cargo de los conferencistas Lic. Alejandro SCHUJMAN, Dra. Sandra TORRESI, Lic. Florencia SALVAREZZA, Lic. Juan URIBE, Dra. Marina MAGGIO y el Dr. Abel ALBINO.

Que el mencionado evento se desarrollará en tres encuentros que comprenderán diferentes conferencias entre las que se abordará, entre otros temas, "Neurociencia: aprendizaje y estrategia", "Neurociencia y Bilingüismo" y "Gestión de Talentos", en el Hotel Howard Johnson de la ciudad de Paraná.

Que la misma contará con una carga horaria total de 28 horas reloj distribuidas en encuentros presenciales donde destacados conferenciantes desarrollarán temas de actualidad para dirigentes de Instituciones Educativas de todos los Niveles de la enseñanza. Sin evaluación final.

Que la Capacitación estará destinada al personal directivo y docentes de Instituciones Educativas Privadas de todos los Niveles.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "XIV Encuentro Federal de Escuelas de Enseñanza Pública de Gestión Privada, GESTIONANDO ESCUELAS INTELIGENTES" que se llevará a cabo los días 05, 06 y 07 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
H. J
R.
A.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1423

/16.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur